



221606

221606

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Jaime RECTORET COMAS

de nacionalidad española

residente en PREMIA DE MAR (Barcelona), calle San Francisco, 3

por:

“UN PERFECCIONAMIENTO EN LA PREPARACION DE MOLDES DE ESTAMPAR
A LA SEDA”.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención tiene por objeto garantizar a su concesionario la explotación exclusiva en España y sus posesiones de un perfeccionamiento en la preparación de moldes de estampar a la seda.

5. Hasta la fecha se han usado distintos procedimientos en la preparación de moldes de estampar a la seda, los cuales no realizan su función con las perfecciones requeridas, pues aunque se haya conseguido la estampación a base de moldes fotográficos para varios colores, no se ha logrado en los dibujos finales figuras
10. continuas con líneas rectas y bien definidas ya que el cruzamiento de la trama y urdimbre crea líneas de una forma quebrada o en diente de sierra, fácil de apreciar a simple vista en los tejidos



estampados.

El perfeccionamiento de la presente patente tiene por objeto lograr unos dibujos de trazo continuo en la estampación con la particularidad de que el sistema empleado es de fácil ejecución y

5. no obliga a un coste elevado.

Dicha manera de actuar presenta todas las ventajas del método clásico con los perfeccionamientos que se detallarán a continuación.

Para la mejor comprensión del objeto de esta patente se adjunta una hoja de dibujos en la que quedan grafiadas, esquemáticamente y a título de ejemplo, las distintas fases por las que pasa el molde durante su preparación, fases que constituyen el procedimiento, y que podrán sufrir variaciones siempre y cuando no alteren la esencialidad de la invención.

10.

Haciendo referencia a las figuras, se observa que se parte de un dibujo base (1), (Fig. 1ª), el cual se traslada a un molde preparado al efecto. Sobre dicho molde (Fig. 2) constituido por un lienzo de seda fijo a un marco, se le aplica a pincel (2), una capa de una disolución constituida por 150 cm³ de agua, 25 gr. de gelatina y 3 gr. de bicromato potásico, extendiéndose dicha mezcla sobre una cara de la seda, a la temperatura de 18° C. para que tenga la fluidez requerida.

15.

20.

Una vez ello efectuado se deja secar el molde y se aplica invertido sobre la cara libre de la seda (Fig. 3) una disolución constituida por la mitad del sobrante de la disolución anterior, añadiéndole un volumen igual de agua destilada, efectuándose la aplicación de dicha capa mediante un pincel (3), de forma que quede esta segunda cara perfectamente impregnada de la segunda disolución.

25.

Una vez efectuada esta segunda impregnación se deja secar el molde (Fig. 4) en la temperatura ambiente, y cuando ha llegado a

30.



las requeridas condiciones de sequedad, se le somete a una insolación (Fig. 5), para permitir el perfecto traslado del dibujo a la seda.

5. Cuando se juzgue conveniente, o sea cuando se compruebe que el dibujo ha pasado perfectamente a la seda, se somete (Fig. 6) el molde a un baño (5) que contiene agua caliente, la cual revela y fija la imagen, procediéndose a continuación a impregnar el molde con una capa (6) de composición celulósica, a base de barniz zapón y disolvente, que fija la gelatina para impedir que la misma
10. se corra, lo cual perjudicaría el dibujo.

En una fase final (Fig. 8) se procede a repasar el molde tapando con gelatina las zonas que hayan quedado al descubierto.

En dicha forma de preparación de moldes se tiene como nota más importante el conseguir unos dibujos completamente perfectos y
15. de trazo continuo, en lugar de la forma actual de diente de sierra, debido a que, gracias a las distintas fases del proceso, se logra una capa de gelatina lo suficiente sólida que impregna perfectamente la seda y contrarresta las diferencias en el cruce de los hilos de trama y urdimbre.

20. En la presente patente de invención serán variables los materiales utilizados en el molde, y, en general, todos cuantos detalles no alteren, cambien o modifiquen la esencialidad propia de la invención.

N O T A

REIVINDICACIONES

25.

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

1ª.-Un perfeccionamiento en la preparación de moldes de estampar a la seda, que se caracteriza esencialmente por partirse de un dibujo básico normal que será trasladado al molde, que, en la primera
30. fase, es impregnado por una de sus caras con una disolución constituida por ciento cincuenta partes de agua, veinticinco de gelatina



- y tres de bicromato potásico a la temperatura de 18° C, procediéndose, una vez secada dicha cara a la impregnación de la cara opuesta de la seda mediante una mezcla formada por la mitad del sobrante de la anterior aumentada con un volúmen igual de agua destilada; pa-
5. sándose, a continuación, al secado del molde seguido de su insola-
ción teniendo lugar después el revelado en agua caliente y fijándose la gelatina mediante la deposición de una capa celulósica de barniz zapón y disolvente sobre toda la superficie del citado molde, con un retoque final mediante gelatina de las partes imperfectas o
10. que quedan al descubierto, para así definir con detalle las distintas zonas del gráfico.

2ª.-UN PERFECCIONAMIENTO EN LA PREPARACION DE MOLDES DE ESTAMPAR A LA SEDA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

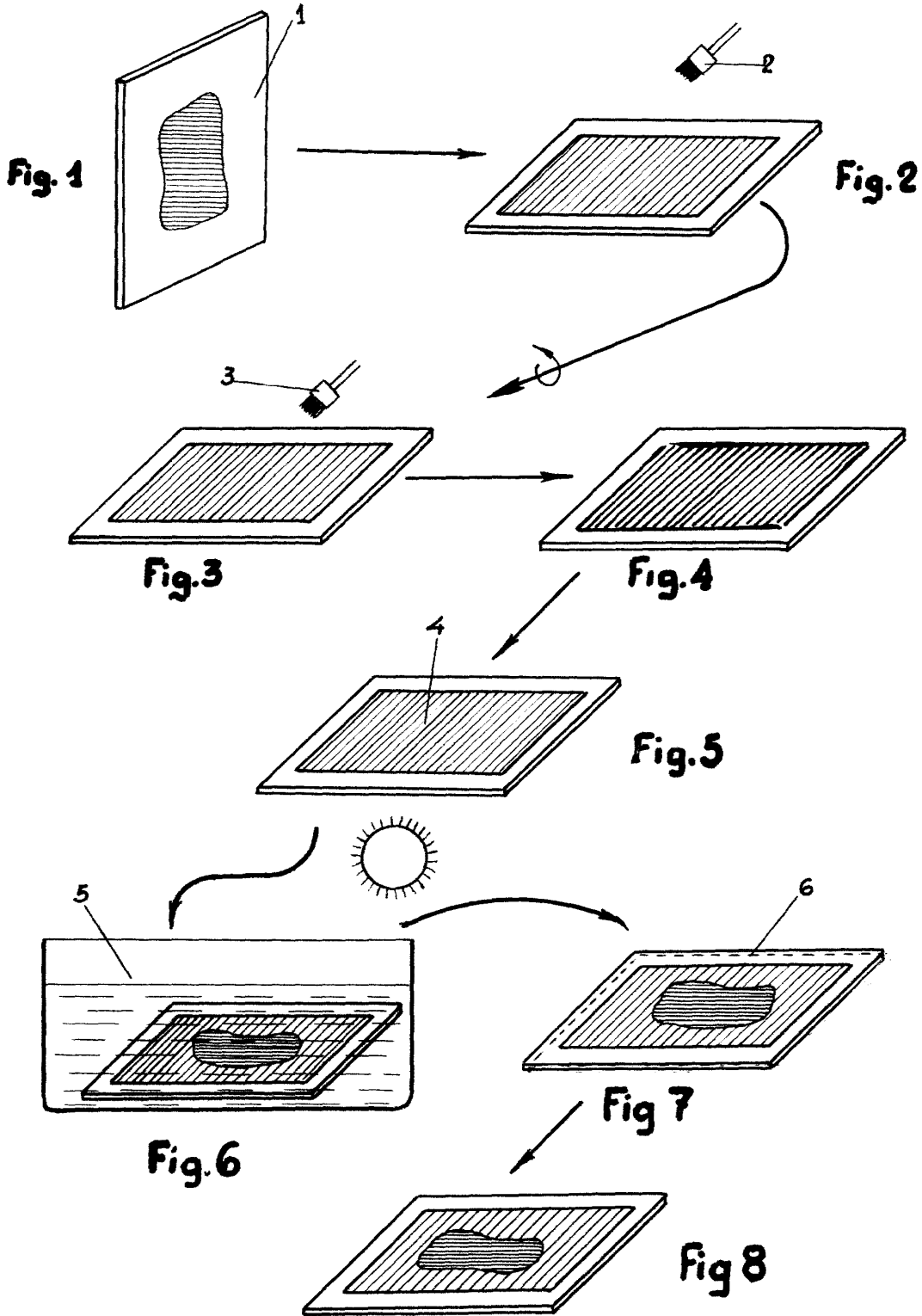
Madrid, 6 de mayo de 1955.

P. A.





221606



Barcelona, 6 de mayo de 1955

P. H.

Escala variable